



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 24 de Agosto de 2026

Señor(a)
CIRO ALONSO GUILLIN
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico XXX
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31586935 de 03 de Agosto de 2026

Respetado Señor(a): CIRO ALONSO GUILLIN

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

* El señor Ciro Guillin identificado con cedula 13364789 y celular XXX en calidad de autorizado solicita cambio del servicio de 110 a 220V, presenta autorización del propietario, manifiesta en terreno se encuentra medidor HIING serie 22014610 modelo DSS238-LCD. NOTA: Se le informa al usuario que en la página web www.cens.com.co podrá consultar el contrato de prestación de servicios con condiciones Uniformes.

Se permite comunicar:

Teniendo en cuenta que la solicitud indicada en el asunto corresponde a una solicitud de cambio del servicio de 110V a 220V, nos permitimos informar lo siguiente:

En atención a su solicitud, se realizó visita técnica al predio con el fin de verificar las condiciones requeridas para la modificación del servicio.

Como resultado de la inspección efectuada, se determinó la viabilidad técnica del cambio de servicio monofásico (110V) a bifásico (220V), razón por la cual la solicitud fue aprobada.

Durante la intervención se realizaron las actividades correspondientes de verificación y sellado del equipo de medida, dejándose el servicio en condiciones normales de operación. Asimismo, se tomó el respectivo registro fotográfico como evidencia de los trabajos realizados.

Adicionalmente, se brindó al usuario la información relacionada con el procedimiento ejecutado, manifestando su aceptación frente al cobro generado por la actividad. De igual forma, el equipo de medida retirado fue entregado al usuario, conforme al procedimiento establecido.

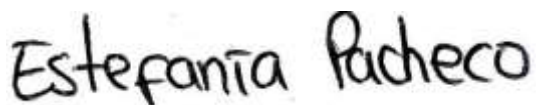
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	CIRO ALONSO GUILLIN
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	31586935 03/08/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030030187 24/08/2026
Fecha de fijación:	25/09/2026
Fecha de desfijación:	01/10/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2014 el cual dispone Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Señor usuario Recuerde que puede contactarnos a través de nuestros canales digitales: página <https://www.cens.com.co/>, Asesor virtual <https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWeb>, línea de atención 115 desde un movistar, #515 claro, teléfono 018000414115, WhatsApp 3232315115 y así evitar desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ESTEFANIA PACHECO ROJAS
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA